Expediente: **24/17**
Carátula: **CRUZ VALERIA NOEMI C/ TORRES VIAÑA JULIAN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA-POR DERECHO PROPIO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MIGUEL ANGEL JOSE-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, JULIAN JOSE-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, LUISA MARIA JOSEFINA-DEMANDADO
90000000000 - SUC. INDIV.TORRES MIGUEL Y/O TORRES VIAÑA, JULIAN Y/O OTROS, -DEMANDADO
27110078136 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR
23260284274 - TORRES VIAÑA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - SUCESION INDIVISA DE TORRES MIGUEL ANGEL Y/O TORRES VIAÑA, JULIAN Y/O TORRES VIAÑA Y OTRO-DEMANDADO
23260284274 - VIAÑA, MARIA LUZ-DEMANDADO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MARIA LUZ JOSEFINA-DEMANDADO
23267599289 - HURTADO, FRANCO JORGE-POR DERECHO PROPIO
23260284274 - TORRES VIAÑA, MARIA LIMBANIA-DEMANDADO
23267599289 - CRUZ, VALERIA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 24/17

H105016025096

JUICIO: CRUZ VALERIA NOEMI c/ TORRES VIAÑA JULIAN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 24/17.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A las presentaciones ingresadas por el letrado HURTADO en fecha 23/12/2025, apoderado de la parte actora:

Agréguense la constancia de libre deuda alimentaria y de CBU que adjunta.

Téngase presente la reserva de presentar planilla de actualización de capital.

Atento a las constancias de autos, sentencia definitiva del 14/08/2020 confirmada por el Tribunal de Alzada el 14/11/2023 que condena a la demandada pagar la suma de $609.214,25, y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562200003514067) que fueron dados en pago por la demandada el 10/12/2025, por todo ello, corresponde ordenar el pago a favor de la actora CRUZ VALERIA NOEMI, CUIL 27-27298765-9 por la suma de **$609.214,25,.-** en concepto de pago a cuenta de capital.

Para su cumplimiento, LIBRESE OFICIO al Banco Macro SA para que proceda a TRANSFERIR la suma de **$609.214,25** obrantes en la cuenta N°562200003514067 perteneciente a los autos del rubro, a la caja de ahorros del Banco MACRO SA N°462500102286756, CBU 2850625440001022867 56, siempre y cuando fuera de titularidad de la actora CRUZ VALERIA NOEMI, CUIL 27-27298765-9.-

HAGASELES SABER a las entidades bancarias que las sumas de dinero a transferir se encuentran exentas del pago de ingresos brutos conforme lo dispuesto por la Resolución General 80/03 Art.7 incs.1) y 28) emanada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, como así también por los Arts. 13 del CPL. y 20 de la L.C.T.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de **DOS DÍAS** de recibido el oficio. 24/17 PCRA

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.